

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno destina 505.000 euros a una nueva edición del Plan Renove de electrodomésticos

Se concederán ayudas de 105 y 125 euros, y sólo se subvencionarán aquellos aparatos que alcanzan las mayores calificaciones energéticas

Jueves, 07 de abril de 2011

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, ha puesto en marcha una nueva edición del Plan Renove de electrodomésticos con un presupuesto de 505.000 euros. Los objetivos de esta medida son reducir el consumo de energía eléctrica en los hogares mediante la sustitución de viejos electrodomésticos por aparatos nuevos; y concienciar a la ciudadanía sobre el uso eficiente de la energía.

Esta edición del Plan Renove de electrodomésticos incluye la salvedad de que sólo se subvencionarán aquellos aparatos que alcanzan las mayores calificaciones energéticas. En el caso de frigoríficos, combis y congeladores, los de clase energética A++ o superior, con 125 euros; en el resto de electrodomésticos (lavadoras, lavavajillas y secadoras), los de clase energética A y A+, que recibirán una ayuda de 105 euros. Asimismo, también será objeto de subvención la compra de cocinas de inducción total, que impliquen la sustitución de una encimera eléctrica convencional o una vitrocerámica.

El plazo para solicitar las ayudas se inicia el próximo 14 de abril y durará hasta el 31 de octubre de 2011o en la fecha previa en la que se agote el presupuesto establecido. No se admitirán facturas anteriores a la fecha del citado plazo. No obstante, en caso de agotarse los fondos con anterioridad a esa fecha, el plazo de solicitud finalizará en el momento de la venta del último electrodoméstico.

La concesión de las subvenciones se realizará en régimen de evaluación individualizada de modo que los expedientes se tramitarán y resolverán conforme al orden de presentación de las solicitudes y en tanto que se disponga de crédito presupuestario suficiente para ello.

Sólo se subvencionará, por cada persona y domicilio, un aparato por modalidad y tipo y puede solicitar esta ayuda cualquier ciudadano residente en Navarra mayor de edad que realice la compra en los comercios que actúen como entidad colaboradora.

Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos se deberá presentar copia del DNI en vigor y, en el caso de que el DNI no refleje el domicilio en Navarra o esté caducado, el certificado de empadronamiento en el que conste que reside en la Comunidad Foral con fecha anterior al 1 de enero de 2011.

La iniciativa se desarrolla en colaboración con el IDAE (Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía), y es fruto de los convenios que suscribe el Ejecutivo foral con esta entidad para el desarrollo de políticas energéticas sostenibles.